



Dirección General de Aviación Civil
Dirección de Auditoría Interna
Seguimiento de Recomendaciones Contraloría General del Estado

oct-20

Informe Aprobado	Memorando de Solicitud	Tema del Examen	Subtemas	No.	Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a:	Cumplimiento				Observaciones	Link al sitio web de la Dirección General de Aviación Civil para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable		
DNAI-AI-0411-2018 (01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016); Oficio 21832-DNAI ingresado a la entidad el 14 de junio de 2018	CONOCIMIENTO: MEMORANDO DGAC-AV-2018-0453-M	Examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación para las adquisiciones de bienes y servicios de consumo corriente y de larga duración, su registro, uso y control, en la Dirección de Empresas-Ecuafuel, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.	Filtros adquiridos sin evidencia de su uso y ubicación	1	Los 1 336 filtros adquiridos para el mantenimiento preventivo de los vehículos y equipos abastecedores de la Dirección de Empresas a nivel nacional, mediante Proceso de Subasta Inversa Electrónica SI-E-DGAC-CX2-015-14, contrato 013/2014 de 7 de octubre de 2014, recibidos por la Supervisor de Operaciones de Combustible de Aviación Dirección de Empresas DGAC que falló el 25 de junio de 2017, no contaron con evidencia documental (hojas de control) que demuestren en qué vehículos y equipos abastecedores se instalaron los referidos filtros, existiendo un perjuicio económico de 20 492, 34 USD. Situación que no fue supervisada por el Coordinador de Operaciones de Empresas DGAC, quien no realizó seguimiento al uso y ubicación de los 1 336 filtros, permitiendo que se desconozca el destino que se dio a los mencionados repuestos.	1. Disponga al Director de Empresas DGAC, ordene al Supervisor de Operaciones de Combustible de Aviación, mantenga un archivo de las hojas de control por los bienes recibidos e instalados en los vehículos y equipos abastecedores a nivel nacional, lo que permitirá realizar un adecuado registro, así como conocer su uso y ubicación.	Al Director General de Aviación Civil			X		Con memorando DGAC-AV-2018-0453-M de 18 de junio de 2018, Auditoría Interna entregó al Director General de Aviación Civil copia del informe DNAI-AI-0411-2018 (0008- DGAC-AI-2017). Con memorando DGAC-AV-2018-1034-M de 18 de junio de 2018, el Director General de Aviación Civil dispuso al Coordinador General Administrativo Financiero, elabore el cronograma de implementación de las medidas correctivas establecidas, para el cumplimiento de las recomendaciones del informe de la referencia. Con memorando DGAC-HR-2018-0354-M de 20 de junio de 2018, el Coordinador General solicitó al Director de Empresas-Ecuafuel la elaboración del cronograma para la implementación de las recomendaciones del citado informe. Los resultados del seguimiento se darán a conocer tan pronto las áreas remitan la documentación que justifique el cumplimiento, de acuerdo al Artículo 28.- Seguimiento y Control del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que cita: "La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones."	www.dgac.gub.ve/web/guest/informacion-general-de-aviacion-civil
			Inadecuado registro contable de adquisición de sistema de abastecimiento	2	La Analista Financiero 1 Dirección de Empresas DGAC, al registrar los valores de instalación del sistema de abastecimiento fijo de JET A-1 para las plantas de Esmeraldas y Santa Rosa, adquiridos mediante los Procesos de Menor Cuantía MCO-DGAC-CX2-001-15 y MCO-DGAC-CX2-002-16, por 26 315,00 USD y 45 791,03 USD, en las cuentas 634-04-04 Gastos en Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones) y 634-04-20 Instalación, Readequación, Montaje de exposiciones, Mantenimiento y Reparación de espacios y Bienes Culturales, como si fueran únicamente gastos en reparaciones ordinarias o periódicas no capitalizables, ocasión que el saldo de la cuenta de 141-01-04 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración) al 31 de diciembre de 2016, se encuentre subestimado en 72 106,03 USD. Situación que no fue controlada ni supervisada por la Analista Financiero 2 Dirección de Empresas DGAC.	2. Disponga al Director de Empresas DGAC, ordene a las Analistas Financiero 2 y 1, registren en la cuenta Bienes de Larga Duración, los valores de las instalaciones del sistema de abastecimiento fijo de JET A-1 de las plantas de Esmeraldas y Santa Rosa, contratados mediante Procesos de Menor Cuantía MCO-DGAC-CX2-001-15 y MCO-DGAC-CX2-002-16, con el propósito que los saldos de la cuenta Maquinarias y Equipos reflejen el saldo real.	Al Director General de Aviación Civil			X			
			Información relevante de procesos de bienes y servicios sin ingresar y finalizar en el Portal de Compras Públicas	3	La información relevante como contratos, facturas y actas de entrega recepción de los Procesos de Contratación Directa de Consultoría CDC-DGAC-CX2-002-14, para la elaboración del estudio de impacto ambiental, para la obtención de la licencia ambiental de ocho plantas de combustibles a nivel nacional y Subasta Inversa Electrónica SI-E-DGAC-CX2-027-14 para la adquisición de un equipo móvil de medición y filtración no fue ingresado luego de concluir la etapa contractual, ejecución y liquidación. Además, los dos procesos mencionados conjuntamente con el de Menor Cuantía MCO-DGAC-CX2-001-15, para la instalación del sistema de abastecimiento fijo de JET A-1 para la planta de Esmeraldas y el de Régimen Especial RE-DGAC-CX2-001-15, para la adquisición de lubricantes y grasas para los 29 vehículos abastecedores, no fueron finalizados al 31 de diciembre de 2016 fecha de corte del examen, en el Portal de Compras Públicas por parte de los Administradores de Contratos, dando lugar a que no se cumpla con el principio de transparencia y publicidad.	1. Disponga al Director de Empresas DGAC, ordene al Administrador de Control del proceso SI-E-DGAC-CX2-027-14; y a los Administradores de Contratos que la Dirección de Empresas DGAC designe, ingresen al Portal de Compras Públicas, la documentación relevante de las etapas contractual, ejecución y liquidación, y finalicen oportunamente los procesos de contratación, con el fin de transparentar la información relevante de los mismos de manera oportuna.	Al Director General de Aviación Civil			X			